



Corredores Viales

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta Comité de Compras y Contrataciones - Aprobación de Prórroga LPR 13/2023 - Servicio de exámenes preocupacionales, psicotécnicos y control médico laboral - EX-2023-00053343- -CVSA-DC#CVSA.

ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: En el día de la fecha se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de Corredores Viales S.A. en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 777 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentran presentes el Gerente de Coordinación, Dr. Isidoro Bonicatto; el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Martín Ezequiel Iutrzenko; y el Gerente de Capital Humano, Dr. Gustavo Fernando Saez.

Toma la palabra el Gerente de Coordinación en virtud de lo resuelto por el Directorio de la empresa en la Reunión N° 114 de fecha 30 de abril de 2024 para dar inicio a la reunión y tratar el siguiente orden del día: Aprobación de Prórroga de la Licitación Privada Nacional de Etapa Única (LPR) N° 13/2023 correspondiente al Servicio de exámenes preocupacionales, psicotécnicos y control médico laboral - EX-2023-00053343- -CVSA-DC#CVSA.

Refiere el Sr. Gerente, que oportunamente se procedió a la aprobación de la LPR N° 13/2023 mediante Acta del Comité de Compras y Contrataciones N° ACTA-2023-00144653-CVSA-GG#CVSA y se resolvió adjudicar la totalidad de los renglones en cabeza de la firma Río Varadero S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 5869/2023 (DOCFI-2023-00144867-CVSA-SCC#CVSA).

Toma la palabra el Sr. Gerente de Capital Humano para referir que se solicitó la prórroga del servicio mediante Memorándums Nros. ME-2024-00089853-CVSA-GCH#CVSA y ME-2024-00091471-CVSA-GCH#CVSA, indicando que en virtud del próximo vencimiento de la orden de compra y a los fines de garantizar la operatividad, es que se solicita hacer uso de la opción a prórroga por el término de CUATRO (4) meses y que la fecha de inicio de la prestación del servicio deberá ser desde el 12 octubre de 2024 hasta 12 de enero de 2025.

De ese modo, en atención a las consideraciones vertidas en los memos antes referidos el monto total de la prórroga asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 52/100 (\$ 120.768.521,52) más IVA.

Agrega asimismo que a través de comunicaciones electrónicas dirigidas al proveedor, se notificó el uso de la opción de prórroga y ante la variación de los precios de mercado se formuló la propuesta de adecuación, obrando la conformidad del proveedor emitida por igual medio.

Informa a continuación el Lic. Martín Ezequiel Iutrzenko, que mediante Informe N° IF-2024-00091563-CVSA-SCC#CVSA tomó la intervención de su competencia la Subgerencia de Compras y Contrataciones y giró las actuaciones para la intervención presupuestaria correspondiente. En atención a ello se realizó la previsión del gasto, vinculando al expediente el Pedido de Materiales y Servicios (PMS) N° 3256 (IF-2024-00091896-CVSA-DF#CVSA).

Toma la palabra el Sr. Gerente de Coordinación, para informar que la Gerencia de Coordinación Legal se expidió mediante Dictamen Jurídico N° IF-2024-00096029-CVSA-GCL#CVSA, al que corresponde remitirse en mérito a la brevedad, considerando especialmente lo expresado en el Capítulo II - "ANÁLISIS", ya que allí se describen en forma amplia y precisa los fundamentos legales de la prórroga y disminución en trato.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité resuelven APROBAR la Prórroga de la Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 13/2023 relativa al servicio de exámenes preocupacionales, psicotécnicos y control médico laboral, por el plazo de CUATRO (4) meses por la suma arriba indicada a favor de la firma Río Varadero S.A.. Los presentes declaran haber examinado exhaustivamente y prestar conformidad en todos sus términos.